

Antecedentes históricos de la posición jurídica del menor en el derecho sucesorio

Universidad Nacional Autónoma de México - 19.4. Antecedentes históricos del Derecho de familia



Description: -

- Minors -- History.

Inheritance and succession -- History.

Minors -- Mexico -- History.

Inheritance and succession -- Mexico -- History. Antecedentes históricos de la posición jurídica del menor en el derecho sucesorio

- Antecedentes históricos de la posición jurídica del menor en el derecho sucesorio

Notes: Includes bibliographical references (p. 169-170).

This edition was published in 1992



Filesize: 32.42 MB

Tags: #19.4. #Antecedentes #históricos #del #Derecho #de #familia

19.4. Antecedentes históricos del Derecho de familia

La Haus es una comunidad doméstica compuesta por el señor de la casa, la mujer, los hijos, los siervos e incluso extraños acogidos a la hospitalidad de la casa.

19.4. Antecedentes históricos del Derecho de familia

Lo peculiar del Derecho romano, que sirve para definir a la familia es la sumisión a un paterfamilias. Entre las Sippen pertenecientes a un mismo círculo parental no existe parentesco, sino tan solo afinidad o vínculo de paz y amistad originado por el matrimonio. Hijos tenidos en matrimonio por el pater o por los hijos varones de éste sometidos a su potestas.

19.4. Antecedentes históricos del Derecho de familia

Ya se han publicado las sedes de examen de la oposición al Cuerpo de Gestión Procesal, en el documento adjunto tienes la relación de sedes de examen a nivel nacional.

19.4. Antecedentes históricos del Derecho de familia

En la época moderna, la Haus, viene a ser sustituida por la familia, concepto que se extiende a todos los parientes que se encuentran vinculados recíprocamente por el derecho hereditario, la obligación de tutela y de asistencia.

19.4. Antecedentes históricos del Derecho de familia

La potestad la ejerce el marido. La Sippe es una comunidad compuesta por todos los que descienden de un padre troncal común.

19.4. Antecedentes históricos del Derecho de familia

La gens figuró como organismo religioso, que tenía sepultura y culto propio y bajo la presidencia del magister pater gentis tenía facultad para juzgar e, incluso, para legislar. Derecho germánico En el Derecho germánico antiguo encontramos dos tipos de organizaciones familiares, la Sippe y la Haus.

19.4. Antecedentes históricos del Derecho de familia

La Haus, a diferencia de la Sippe, no se funda en el vínculo de la sangre, sino en la potestas o munt del señor de la casa, que la ejerce sobre todos los que se encuentran vinculados en la comunidad doméstica.

Related Books

- [Als Christ auf der Strasse.](#)
- [The federation of free farmers and its significance in the history of the Philippine Peasant Movemen](#)
- [Guide catalogue of exhibited pictures.](#)
- [Hotel für Schlafwandler - Gedichte u. Bilder.](#)
- [1973 annual programme](#)